

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES DE MEDULLAS

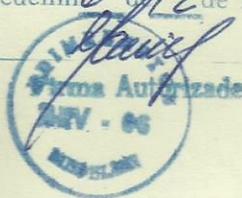
No. 2.551 *Red Antioqueña de Organismos no gubernamentales 800047438-7*

Reune las condiciones exigidas para servir de *libro*

*Actas*  
consta de *200 folios*

las cuales han sido rubricadas por la sección *Documentación*  
~~externa~~ conforme a lo ordenado en el Art. 2o. Decreto  
2500 de 1.986 Registrado en el libro fo. Folio *2551*

Medellín *6* de *12* de 1.9 *88*





ADMINISTRATOR  
MEDICAL  
2  
No. 251  
Department of Public Health  
Records 28-7  
Index

Index  
No. 251  
Department of Public Health  
Records 28-7

251  
28



3  
REV. 06  
ACADEMIA

ACTA DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION  
DE LA FEDERACION ANTIOQUEÑA DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES  
SIN ANIMO DE LUCRO

El día 22 de Julio de 1988, a las 11:00 A.M y previa citación a todas las entidades privadas sin ánimo de lucro que operan en Antioquia, se reunieron en la sede de INCOLDA las instituciones que atendieron dicha citación y que más adelante se relacionan.

Actuó como Presidente Honorario la Doctora Lilliam Suárez de Melo, como Presidente el Doctor J. Eduardo Murillo y como Secretario el Doctor Luis Alberto Gómez R.

El orden del día de la reunión fué el siguiente:

1. Himno Nacional.
2. Palabras de la Doctora Lilliam Suárez de Melo. Directora Ejecutiva de la Confederación de los Organismos no Gubernamentales.
3. Palabras del Doctor Joaquin Vallejo Arbelaez.
4. Presentación de las entidades presentes.
5. Aprobación de estatutos.
6. Firma del acta de constitución.
7. Elección del Consejo Directivo y del Revisor Fiscal.
8. Asignación de cuotas de sostenimiento.
9. Propositiones.
10. Himno Antioqueño.

DESARROLLO DE LA REUNION

2. PALABRAS DE LA DOCTORA LILLIAM SUAREZ DE MELO:

Una vez escuchadas las notas del Himno Nacional, la Doctora Suárez se dirigió a los asistentes y después de referirse al encuentro de Organismos no Gubernamentales; hizo una profunda motivación sobre el significado e importancia de la Federación que orientará sus esfuerzos hacia la asesoría, capacitación de sus entidades miembros y en general a defender como gremio los intereses de las entidades sin ánimo de lucro.

Enfatizó, que pertenecer a la Federación es un honor y a la vez una obligación y terminó invitando a todos los presentes, a cerrar filas en torno a la solidaridad para lograr el desarrollo económico y social de la comunidad.

3. PALABRAS DEL DOCTOR JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ.

El Doctor Vallejo, hizo un recuento de los antecedentes que han motivado la creación de la Federación y al respecto, destacó:

- a) El interés que ha mostrado el programa de las Naciones Unidas por la integración y coordinación de los Organismos no Gubernamentales.
- b) El Comité que a nivel Nacional ha venido trabajando en la constitución de la Confederación de los Organismos no Gubernamentales, del cual por Antioquia hace parte el Doctor Vallejo y los Doctores Gonzalo Jimenez Gomez y Lucia de la Cuesta de Londoño.
- c) El Comité que en Antioquia ha venido trabajando, constituido por las siguientes entidades: Concertación y Participación, FES, Microempresas de Antioquia, ADEVOL, CARIÑO, Amor por Medellín, Futuro para la Niñez, Servivienda, INCOLDA y CODESARROLLO.

4

d) La importancia de trabajar coordinada y armónicamente buscando la participación sectorial de todas las entidades sin ánimo de lucro de Antioquia, para hacer realidad esta feliz iniciativa de la creación de la Federación.

#### 4. PRESENTACION DE LAS ENTIDADES PRESENTES.

Seguidamente, cada uno de los asistentes, anunciaron el nombre de la entidad que representaban y expresaron la voluntad de participar en la constitución de la Federación.

#### 5. APROBACION DE ESTATUTOS

El secretario, Doctor Luis Alberto Gómez R., dió lectura al proyecto de estatutos que habia sido previamente distribuido entre todas las entidades invitadas a formar parte de la institución y que fueron entregadas de nuevo a los asistentes.

Dichos estatutos fueron aprobados por los socios fundadores y se adjunta a la presente acta. La asamblea fijó un plazo de ocho (8) días para presentar observaciones de forma, más no de fondo a una comisión de ajuste que quedó integrada por los Doctores Gonzalo Jimenez G. y Didier Velez de V.

Teniendo en cuenta que estos estatutos deben ser sometidos a consideración de la División Jurídica de la Gobernación de Antioquia, la Asamblea delegó en el Consejo Directivo y en la Comisión de ajuste, la aprobación de las reformas recomendadas por dicha División Jurídica.

#### 6. FIRMA DEL ACTA DE CONSTITUCION.

A continuación, los asistentes que aprobaron los estatutos y contaban con la debida autorización de sus respectivas entidades, procedieron a firmar el Acta de Constitución así:

ENTIDAD	REPRESENTANTE
Microempresas de Antioquia	Gonzalo Jimenez G.
CAPRECAN	Miriam Varela
CARIÑO	Didier Velez
INCOLDA	J. Eduardo Murillo
Corporación Proaburra Norte	Guillermina Parra
Fundación Uraba	Elkin Dario Uribe
CODESARROLLO	Luis Alberto Gómez
MEDICANCER	María Catalina Angel
Comité de Rehabilitación	José Humberto Duque
FAES	Jorge A. Restrepo
Fundación para el Bienestar Humano	Ines Elvira Gautier
Obra Social Madre Laura	Juan Carlos Fernandez
La Mano Amiga del Recluso	Juan Carlos Fernandez
HOgar Infantil el Dulce Hogar	Hernan Siegert
Clinica Noel	Carlos Castrillon
SERVIVIENDA	Linda Halaby
ADEVOL	María Elena de Botero
Fundación Simesa	Franck Higueta R.
Futuro para la Niñez	Jorge Saldarriaga
Antioquia Presente	María Ines Restrepo
Concertación y Participación	Luis Fernando Londoño
PAN	Margarita María de Pelaez

Igualmente firmaron el acta de constitución las siguientes personas y entidades que posteriormente harán llegar la certificación de representación y autorización para pertenecer a la Federación.

ENTIDAD	REPRESENTANTE
Corporación Guillermo Cano Isaza	
CORFAMILIAR	Julio León Trejos
AUDEA	Wilfredo Berrio
SURGIR	Elvia Velásquez
CLUBDESA	Teresa Barreneche
Voluntariado el Buen Pastor	Mariela de Mendoza
Fundación Familiar	María Uribe Isaza
Amparo Infantil Santa Ana	
Fundación Viviendas la Colina	Mercedes Echaverri
Fundación Concreto	María Eugenia Restrepo
Hogares Infantiles	
Servicio Voluntario	Miriam Marin de S.
Fundación Oftalmologica Colombiana	Angela Maria Garcia
FIDES	Nora E. Villegas

7. ELECCION DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DEL REVISOR FISCAL

Al abrir el proceso de inscripción de plancha para la elección del Consejo Directivo, fueron inscritas en la mesa dos (2) planchas integradas así:

PLANCHA N° 1

PRINCIPALES

- ✓ FES
- Microempresas de Antioquia
- Fundación Uraba
- INCOLDA
- Antioquia Presente
- Comité de rehabilitación
- CODESARROLLO

SUPLENTES

- C Y P
- PAN
- ✓ ACTUAR
- Amigos de los Limitados
- Bienestar Humano
- Futuro para la Niñez
- CARIÑO

PLANCHA N° 2

PRINCIPALES

- Mano Amiga del recluso
- Obra Social Madre Laura
- ADEVOL
- CLUBDESA
- FIDES
- Microempresa de Antioquia
- Concertación y Participación

SUPLENTES

- SURGIR
- ✓ Hospital Pablo Tobon
- CARIÑO
- FES
- AUDEA
- CAPRECAN
- MEDICANCER

Antes de inciar la votación, se nombró como escrutadora a la Doctora María Eugenia Restrepo.

A continuación, se procedió a la votación llamando a lista a los representantes de cada una de las instituciones quienes en papeleta cerrada depositaron su voto por una de las dos planchas inscritas, obteniéndose los siguientes resultados: Treinta y dos votos ( 32 ), cuociente cuatro (4).

Por la Plancha N° 1 25 Votos, elige 5 miembros, residuo 1 voto  
 Por la Plancha N° 2 7 votos, elige 1 miembro, residuo 3 votos  
 De acuerdo con estos resultados, y puesto que ni FES, ni el hospital Pablo Tobon Uribe, ni Amigos de los Limitados Físicos, presentaron la constancia de Representación legal ni la autorización para ser parte de la Federación, el Consejo Directivo de la Federación Antioqueña de Organismos no Gubernamentales queda integrado de la siguiente forma:



PRINCIPALES

Microempresas de Antioquia  
Fundación Uraba  
INCOLDA  
Antioquia Presente  
Comite de Rehabilitación  
Mano Amiga del Recluso  
Obra Social Madre Laura

SUPLENTE

Concertación y Parti.  
PAN  
ACTUAR  
Bienestar Humano  
CARIÑO  
CAPRECAN

Posteriormente se hizo el nombramiento del Revisor Fiscal, Principal y Suplente, cargos que fueron asignados por unanimidad a los doctores Eduardo Quiceno Rivera y Gustavo Mesa Prieto respectivamente.

8 ASIGNACION DE CUOTA DE SOSTENIMIENTO

Despues de discutir distintas posiciones para fijar la cuota que cada entidad miembro debe aportar para el financiamiento de la Federación, la asamblea acordó por unanimidad, fijar esta en una suma mensual de \$ 5.000 por institución.

9. PROPOSICIONES

- a) Agradecer a la Doctora Lilliam Suárez de Melo, Directora Ejecutiva de la Confederación Colombiana de O.N.G. por su presencia en esta asamblea y por su esfuerzo y dedicación en la creación de nuestra Federación y otras que se están constituyendo en diferentes regiones del país.
- b) La asamblea aprueba, formular una invitación muy especial a las entidades que no estuvieron presentes o aquellas que no pudieron o no estuvieron de acuerdo en firmar el Acta de constitución, para que se integren a la Federación y haciendo uso del artículo transitorio de los estatutos, se afilien en el transcurso del año y puedan tener el carácter de fundadores.
- c) La Asamblea, aprobó una moción de felicitaciones a los integrantes del comité promotor de la Federación, integrado por las siguientes personas:

Lucia de la Cuesta  
Luis Alberto Gomez  
Joaquin Vallejo A.  
Gonzalo Jimenez G.  
María Eugenia Mejía  
Didier Velez  
Graciela Serna  
María Ines Restrepo  
Alberto Garcia  
J. Eduardo Murillo  
José Humberto Duque  
Hernan Saldarriaga  
Luz Castro de Gutierrez

Concertación y Participación  
CODESARROLLO  
FES  
Microempresas de Antioquia  
ADEVOL  
CARIÑO  
Amor por Medellín  
Futuro para la Niñez  
Servivienda  
INCOLDA  
Comité de Rehabilitación  
ACTUAR  
PAN

- d) La Asamblea aprobó una moción de reconocimiento al programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, por su constancia estímulo y voluntad de organizar los Organismos no Gubernamentales y el esfuerzo económico que vienen haciendo al apoyar la constitución de la Confederación y la Federación regionales.
- e) COMISION PARA LA APROBACION DEL ACTA: La asamblea comisionó a los doctores Jorge Restrepo y Guillermina Parra, para la revisión y aprobación del Acta.

Siendo las 2:00 P.M se levanto la sesión.

J. EDUARDO MURILLO B  
Presidente

LUIS ALBERTO GOMEZ  
Secretario



ACTA DE REUNION CONSEJO DIRECTIVO

Comision para revisión y aprobación de esta Acta:

En el salón de reuniones de Microempresas de Antioquia, el 10 de Octubre de 1988, a las 11:00 A.M. se reunió el Consejo Directivo de la Federación Antioqueña de O.N.C. sin ánimo de lucro.

JORGE ALBERTO RESTREPO R.

GUILLETTINA PARRA M.

El Orden del día quedó por el siguiente:

1. Lectura del acta anterior a cargo del DR. Luis Fernando Londoño
2. Informe de presidencia a cargo de la Dra. María Inés Restrepo
3. Organización Programática
4. Varios y Proposiciones.

Luego de ser leído el acta de la reunión anterior, la señora presidenta realizó una exposición general de lo acontecido en el II Encuentro Nacional de O.N.C., el cual planeado por un grupo inconforme y los términos de conversación telefónica sostenida con la Dra. Lilliam Suarez Melo y con el Presidente de la Confederación, electo por las asambleas.

El Dr. Gonzalo Jiménez interpidió para discutir algunos antecedentes de la situación creada con el sector disidente, puntualizando como de tiempo atrás se había sido explícito con los miembros de las entidades nacionales en el sentido que la conformación de cuadros directivos se haría a través de las Federaciones Regionales. Solicitó que en Antioquia se dejara fijada de una vez la posición de no transigir con aquellas personas y/o instituciones que buscan espacios diferentes a los aprobados por la Asamblea General. Al respecto quedó pendiente de una decisión expeditiva contrastadamente la posición de la Federación Antioqueña referida por el Consejo Directivo.

A continuación se presentaron algunas intervenciones de miembros del Consejo Directivo, afirmando parcialmente la posición que les han sido conatadas. En su orden:

*Exposición en Bloque*  
*G.A.R.*

El Dr. Luis Fernando Londoño, designado en la reunión como Secretario, solicita estudiar otro nombre para atender a las responsabilidades. El Consejo Directivo acata la decisión y al tiempo que lamenta el retiro de la Secretaría, designa a Juan Carlos Fernández, coordinador de la Dra. Social María Laura, como nuevo Secretario General.

Seguidamente Doña Lucha de la Cuesta, puso en conocimiento al Consejo Directivo las limitantes que según ella le impedirían cumplir cabalmente las responsabilidades inherentes a la Dirección Ejecutiva de la Federación, específicamente en lo referente a su hogar y su incapacidad para el manejo de asuntos gerenciales. Garantiza que de inmediato son retiradas en pie por el Consejo, coincidiendo que su participación y liderazgo resultan perentoria en este momento. Se le pide comedidamente retirarse un instante y previo análisis del presupuesto tentativo con que cuenta inicialmente la Federación, se acuerdan honorarios por \$ 80.000,00 mensuales, independiente de otros gastos de representación. Tras alguna dificultad enhorabuena la Señora de la Cuesta de Londoño acepta.

Posteriormente, la actual Presidenta Dra. María Inés Restrepo, pide en la lista de renuncias. Asevera que no obstante sentir como propia la Federación no cree poderle dedicar el tiempo que tan gran responsabilidad demanda. El Consejo en pleno vuelve y replica para evitar la renuncia de quien viene cumpliendo una labor brillante y efectiva. Se le acepta un plazo de tres semanas para repensar la situación, dejándole muy clara la intención de todos los miembros de apoyarla en el cargo.

Al retomar el orden de discusiones, se registran varias intervenciones:

- El Director del Comité de Rehabilitación hace alusión a la oficina que servirá de sede a la Federación.
- Se comenta sobre la adquisición de personal para la secretaría y manejar las comunicaciones por contrato de medio tiempo, así como la adquisición de algunos de oficina y otros implementos.